



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2013, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

LUISA FERNANDA GIRALDO HERNANDEZ	AVDA ELADIO PERLADO, 31 03 B	14/11/1989
MABEL BEATRIZ PEREZ	AVDA CANTABRIA, 52 01 F	22/12/1956
BEKIR RASIM FERAD	CALLE ALFAREROS, 5 04 011	01/10/1956
CHLOE ELISA DENISE CAMARERO	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 21B 02 B	17/08/1988

Fichero: 313. Total bajas: 4.

Burgos, a 17 de junio de 2013.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado